

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****22173** RIBERALTA, S.A.

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de "Riberalta, S.A.", se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en carretera Madrid-Irún, km 168, Gumiel de Izan (Burgos), el próximo día 28 de agosto, a las once horas y once treinta horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Dación de cuenta de informe de auditoría.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, cerrado el 31 de diciembre de 2011, en su caso, propuesta de distribución de resultados, y de la gestión realizada por el órgano de administración durante el citado ejercicio.

Tercero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de accionistas a tal fin.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación de los acuerdos de la Junta general extraordinaria celebrada el 7 de febrero de 2012, para la modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la legislación vigente, y en particular al Real Decreto Legislativo 1/2010, y en concreto la modificación de los artículos 1, 2, 10, 11, 12, 27, 30, 31 y 32.

Segundo.- Ratificación del Acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 7 de febrero de 2012, para la venta de la parcela 27.114 y de 3.505 m2 de la parcela 77.113, ambas del polígono 536 de Gumiel de izan.

Tercero.- Ratificación del acuerdo de la Junta general extraordinaria de 7 de febrero de 2012, para facultar y autorizar a los Administradores Mancomunados para la elevación a público de los acuerdos adoptados en aquella.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación del presupuesto de remodelación-adaptación de las instalaciones para recepción de visitas enoturísticas.

Quinto.- Creación de la pagina web de la Sociedad para su inscripción en la hoja abierta a la sociedad en el Registro Mercantil de Burgos, con publicación del acuerdo en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sexto.- Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y apobación, si procede del acta de la Junta o designación de accionistas interventores.

Los socios tienen el derecho de información contenido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, así como el de obtener de la compañía, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gumiel de Izan, 12 de julio de 2012.- Administradores.

ID: A120052757-1